



MENDOZA, 15 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2470/13 en el que obran las actuaciones referidas a la convocatoria a "Proyectos Internos de Investigación 2013-2014".

CONSIDERANDO:

Que los Proyectos Internos están destinados a docentes (aún cuando no estén categorizados), auxiliares de docencia y graduados de esta Unidad Académica.

Que los objetivos principales son promover la investigación y formación temprana en investigación en las artes y el diseño, priorizando las siguientes líneas temáticas (no excluyentes): creación y producción; actualización tecnológica; vinculación teoría y práctica en proyectos planteados para los contextos local y regional.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la convocatoria a "Proyectos Internos de Investigación 2013-2014", de acuerdo con el siguiente detalle:

- El Director de cada proyecto deberá:
 - Tener en cuenta que al menos el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los miembros del equipo investigador deberán ser alumnos avanzados y/o graduados de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
 - Dedicar un mínimo de DIECISÉIS (16) horas por semana al proyecto y cada uno de los integrantes del grupo un mínimo de DOCE (12) horas por semana.

Destinatarios: Docentes (aún cuando no estén categorizados), auxiliares de docencia y graduados de la Facultad de Artes y Diseño. Si el Director es un graduado/a, en el equipo debe haber, además, integrantes del claustro docente.

Monto total del proyecto: hasta PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) pagaderos en dos veces.

Duración: DOCE (12) meses

Ámbito de desarrollo: Equipos de Investigación.

Inscripción: desde el QUINCE (15) de marzo hasta el QUINCE (15) de abril de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Los Equipos de Investigadores interesados en participar deberán ajustarse a las normas generales contenidas en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

11



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa

Mgter. DIEGO JESUS BOSQUET
DIRECTOR de INVESTIGACION y DESARROLLO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN 2013 – 2014

NORMAS GENERALES

- Todos los proyectos serán evaluados por una Comisión Evaluadora *ad hoc* a fin de obtener su aprobación.
- La solicitud debe presentarse en UN (1) ejemplar, acompañado de **una copia en soporte digital**. Adjuntar fotocopia de hojas 1 y 2 del Documento del Director del Proyecto.
- Todo el material que integre las presentaciones, así como los informes de avance y final, se realizarán en Formato IRAM A4 (297 mm. x 210 mm.).
- Utilizar los espacios previstos para cada contenido en el formulario. De no ser posible, incluir el texto en una hoja para información complementaria.
- Los espacios que no se ocupen se anularán con una línea.
- Tener en cuenta que el correcto llenado del formulario y, en general, la calidad de su presentación son factores que facilitan la evaluación del proyecto.

PARA COMPLETAR EL FORMULARIO

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

- **Director:** pueden dirigir proyectos los docentes categorizados y no categorizados, auxiliares de docencia, graduados de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo que reúnan las siguientes condiciones:
El Director solamente podrá presentar un solo proyecto para ser subsidiado y no podrá participar en más de dos. Se dará prioridad a los proyectos presentados cuyo Director no esté dirigiendo un proyecto de la SeCTyP.
Cumplimentar todos los datos requeridos.
- **Codirector:** puede reemplazar definitivamente al Director del proyecto si correspondiere.
- **Ubicación Académica:** Identifique el nombre y las siglas de los niveles que existen desde el Organismo de mayor jerarquía hasta la Unidad que llevará a cabo la investigación. Ej.: Facultad, Departamento, Instituto.
- **Denominación del Proyecto:**
La denominación de su proyecto identificará en adelante su investigación, por lo que debe ser formulada con claridad y precisión y no podrá modificarse en el futuro.
Considere esta denominación en relación con el Proyecto Mayor o línea de investigación a que pertenece el presente proyecto.
- **Duración:** confirme la duración en meses de acuerdo con el criterio de llamado anual.
- **Palabras Clave:**
Consigne las palabras o grupos de palabras claves de la denominación que permitan identificar claramente el proyecto. Ordénelas teniendo en cuenta la importancia decreciente que tenga significación en el proyecto.
- **Tipo de Actividad:**
Consigne el tipo de actividad de investigación a que corresponde el proyecto de acuerdo con la siguiente clasificación: Investigación Básica, Investigación Aplicada, Desarrollo Experimental y Creación Artística.
- **Disciplina:** Utilice el Código de Disciplinas por campo de aplicación de la Secretaría de Políticas Universitarias, indique el o los campos de aplicación determinados por las áreas sociales, intelectuales, culturales, sectores productivos o de servicios en donde se hará efectiva la utilidad de los resultados de la investigación. Ej.: 4806 – Teatro. (Disponible en <http://www.uncu.edu.ar/upload/5-Disciplinas.pdf>).
- **Resumen Técnico:** El resumen técnico tiene por objetivo la aprehensión sintética de su proyecto. Haga una síntesis de los objetivos, la línea de investigación, la hipótesis de trabajo, la metodología, producto a obtener, sistema de transferencia y beneficios esperados. De ninguna manera debe exceder el espacio disponible en el formulario.

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO

Mgter. DIEGO JESUS BOSQUET
DIRECTOR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
Dpto. Dirección General Administrativa



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Estado actual de conocimientos sobre el tema.

Realice un balance actualizado de los conocimientos y grado de desarrollo del tema propuesto en el orden nacional e internacional. Agregue una breve reseña bibliográfica.

En caso de proyectos que son continuación de otro anterior, señale las novedades nacionales e internacionales que se hubieran producido y la bibliografía que se hubiera agregado.

Explícite el o los objetivos.

Explique la hipótesis de trabajo partiendo de los presupuestos.

Metodología: describa el proceso metodológico, especifique la estrategia que implementará y las técnicas que utilizará.

Resultados esperados: de acuerdo con los objetivos propuestos, indique los resultados que puede lograr en función de las contribuciones que significará en cuanto al conocimiento, a la formación de recursos humanos, al desarrollo social, económico y cultural, etc.

Cronograma de Actividades:

Detalle las diferentes actividades y señale sus tiempos en meses.

3. TRANSFERENCIA Y BENEFICIARIOS:

Indique posibles formas de transferencia de los resultados y posibles beneficiarios.

4. EQUIPO DE TRABAJO:

Se destaca la importancia de la información acerca del "*Tiempo Semanal*" que cada integrante del equipo o del personal de apoyo dedicará a la investigación proyectada.

Expresar el mismo en horas. En caso de que algunos integrantes del equipo no pertenecieran a la Universidad, deberá especificarse.

5. AVAL ACADÉMICO:

Es necesario obtener el aval del Director de Carreras en las que se llevará a cabo la investigación o en caso de fuerza mayor, del Decano de la Facultad.

6. AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE PATRIMONIAL:

El responsable patrimonial del área o en caso de fuerza mayor, el Decano de la Facultad, debe necesariamente dar su conformidad para la utilización de la infraestructura y del equipamiento.

7. DECLARACIÓN JURADA:

Se recibirán sólo proyectos que estén debidamente firmados por su Director de Carreras.

8. CURRÍCULUM VITAE:

Los integrantes del equipo de investigación deberán presentar su currículum actualizado. En caso que el Director tenga a cargo becarios deberá identificarlo y especificar los temas que éstos investigan.

Todos los currículums vitae se realizarán en el tamaño de las hojas A4.

9. DATOS DEL PROYECTO EN INGLÉS:

A los efectos de poder confeccionar un catálogo de los proyectos de investigación que permita su difusión a nivel internacional, así como disponer del mismo en la página web de nuestra Facultad; se solicita la denominación del proyecto, las palabras clave y el resumen en idioma inglés.

10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En el caso que el Director del proyecto lo estime imprescindible, podrá agregar un máximo de dos hojas para información adicional relevante en la comunicación del proyecto.

En este caso lo hará en hojas de formato A4.

RESOLUCIÓN Nº

11

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/o. Dirección General Administrativa

Mgter. DIEGO JESUS BOSQUET
DIRECTOR de INVESTIGACION y DESARROLLO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO